



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Julio de 1975.-

461/75

Expte.Nº 822/75

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Encargado de Referencia y Canje de la Biblioteca, Clase E - Categoría VI, llamado por resolución Nº 388/75; teniendo en cuenta que en el dictamen producido por la Junta Examinadora que entendió en dicho concurso se consigna que el único postulante inscripto, señor Adolfo Hugo Vildoza, ha superado el puntaje mínimo óptimo fijado por la respectiva reglamentación a fin de su designación; atento que el mismo viene desempeñándose como Encargado de Sala de Lectura, E - IX, y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución Nº 316/75,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

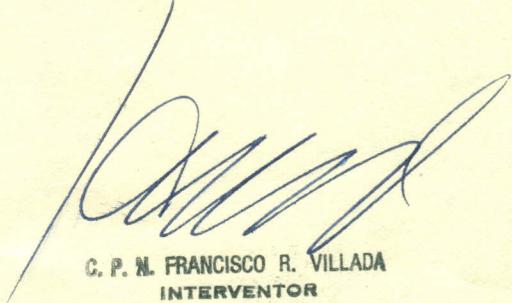
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al señor Adolfo Hugo VILDOZA, L.E. Nº 7.238.827, en el cargo de Encargado de Referencia y Canje de la Biblioteca, Clase E - Categoría VI, de la planta permanente del personal no docente de esta Casa, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir del 1º de Agosto de 1975 y de acuerdo a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2º.- Disponer que como consecuencia de la designación efectuada precedentemente, se dan por finalizadas las funciones del nombrado agente como Encargado de Sala de Lectura de la Biblioteca, E - IX, desde el 1º de Agosto próximo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR